



## ANEXO 1: PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE RECINTOS

### COLEGIO ANGOL

El siguiente protocolo tiene como finalidad evitar la propagación de contagio de COVID – 19 y proteger a la comunidad educativa.

#### GENERALES

- El protocolo se regirá por lo dispuesto en el Protocolo N°3: Limpieza y desinfección de establecimientos educacionales del Ministerio de Educación.
- Los responsables de la limpieza y desinfección de los establecimientos educacionales serán los sostenedores, coordinados con sus respectivos equipos directivos
- Los auxiliares de aseo son los encargados de la limpieza, mantenimiento y desinfección de todos los recintos del establecimiento.
- Para realizar sus labores, cada auxiliar contará con todos los implementos de seguridad necesarios para salvaguardar su salud.
- El uso de mascarilla y de los implementos de seguridad es obligatorio dentro del recinto.

#### DE LA LIMPIEZA

Debe asegurarse una correcta limpieza de las superficies y de los espacios. Existe evidencia de que los coronavirus se inactivan en contacto con una solución desinfectante.

##### **Materiales:**

##### Artículos de Limpieza

- Jabón
- Dispensador de jabón
- Papel secante en rodillos
- Dispensador de papel secante en rodillos
- Paños de limpieza
- Envases vacíos para realizar diluciones de productos de limpieza y desinfección

##### **Productos Desinfectantes**

- Soluciones de Hipoclorito de Sodio al 5%
- Alcohol Gel
- Dispensador de Alcohol Gel
- Alcohol etílico 70% (para limpieza de artículos electrónicos: computadores, teclados, etc.)
- Otros desinfectantes según especificaciones ISP

##### **Artículos de Protección Personal**

- Mascarillas.
- Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables, resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos).
  - Traje Tyvek para el personal de aseo.
  - Pechera desechable o reutilizable para el personal de aseo.
  - Cofia (Personal manipulador de alimentos).
  - Delantal para las damas y cotona para los varones (personal manipulador de alimentos).
- Botiquín básico: termómetros, gasa esterilizada, apósitos, tijeras, cinta adhesiva, guantes quirúrgicos, mascarillas, alcohol gel, vendas, tela en triángulos para hacer diferentes tipos de vendajes, parches curitas.





### **Desinfectante:**

Es importante señalar que el protocolo de desinfección del MINSAL tiene una leve orientación a privilegiar el uso del cloro doméstico, ya que habitualmente, es un producto de fácil acceso. La concentración de Hipoclorito de Sodio del cloro comercial varía, por lo tanto, es muy importante observar la concentración que se señala en la etiqueta del envase.

Habitualmente el cloro comercial bordea el 5%. Si se requiere utilizar otro desinfectante ya sea de uso doméstico o industrial, se debe asegurar que esté registrado en ISP y se deben seguir las recomendaciones de uso definidas por el fabricante y ratificadas por el ISP en el registro otorgado, las cuales están en la etiqueta y que indican la dilución que se debe realizar para la desinfección de superficies.

El listado de otros desinfectantes registrados en ISP se puede obtener o verificar en su página web en el siguiente enlace: <http://registrosanitario.ispch.gob.cl/> ; [https://web.minsal.cl/sites/default/files/files/dilucion%20de%20hipoclorito%20de%20sodio%20\(%20cloro\)%20.docx](https://web.minsal.cl/sites/default/files/files/dilucion%20de%20hipoclorito%20de%20sodio%20(%20cloro)%20.docx)

## **DE LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN ANTES DEL INICIO DE CLASES**

Todos los establecimientos educacionales deben ser sanitizados al menos 24 horas antes del inicio a clases. Se debe limpiar y luego desinfectar todas las superficies.

1. Proceso de limpieza: mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes o jabón, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.

2. Desinfección de superficies ya limpias: con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.

Para los efectos de este protocolo, se recomienda el uso de hipoclorito de sodio al 0.1% o soluciones de hipoclorito de sodio al 5% (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua, agregar 20cc de Cloro -4 cucharaditas- a una concentración de un 5%).

Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar una concentración de etanol del 70%. En el caso de uso de etanol, se debe mantener lejos de la manipulación de los estudiantes.

Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener la instalación ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible) para proteger la salud del personal de limpieza y de los miembros de la comunidad.

Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos arriba señalados.

En el caso de limpieza y desinfección de textiles, como cortinas, deben lavarse con un ciclo de agua caliente (90 ° C) y agregar detergente para la ropa.

Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo son: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.

Se debe crear una rutina de limpieza y desinfección de los objetos que son frecuentemente tocados. Además, ante cualquier sospecha de contagio o contacto con persona contagiada se debe repetir la sanitización del establecimiento completo.

## **DE LA DESINFECCIÓN ANTE LA SOSPECHA DE CONTAGIO**

Tal como lo establece el protocolo del Ministerio de Salud, ante la sospecha fundada de que un miembro de la comunidad educativa permaneció en alguna dependencia del establecimiento, se dispondrá la sanitización de todo el local escolar afectado.

## **DE LOS RESGUARDOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

Educación Parvularia: Maipú Norte 0152 – 79977213, Educación Básica: Nueva Rancagua 0149 – (45) 2713650, Educación Media: Nueva Rancagua 0186 – (45) 2719770, Angol.

[www.colegioangol.cl](http://www.colegioangol.cl)





Con carácter general, y a excepción de aquellos puestos de trabajo en los que existan riesgos específicos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo, deben aplicarse las instrucciones de protección establecidos en la normativa de prevención de riesgos laborales. Entre las medidas que pueden adoptarse de acuerdo con las indicaciones entregadas por MINSAL y siempre de acuerdo con las recomendaciones establecidas por las autoridades sanitarias, están las siguientes:

a) Proporcionar información sobre medidas higiénicas, como lavarse las manos con frecuencia, no compartir objetos, ventilación del centro de trabajo y la limpieza de superficies y objetos.

En este sentido, se garantizará en el establecimiento del material higiénico necesario y se adoptarán los protocolos de limpieza que fuesen necesarios. Se recomendará realizar higiene de manos frecuente, especialmente después de toser, estornudar y tocar o manipular pañuelos. Se debe prestar especial atención a la salida y llegada a su casa, al llegar al establecimiento, después de usar el baño, después de los descansos o antes de ingerir cualquier alimento. La higiene de manos se realizará en los términos recomendados por las autoridades sanitarias, según la técnica descrita en el protocolo de lavado de manos

b) Evitar el contacto estrecho con personas que muestren signos de afección respiratoria, como tos o estornudos. Las personas enfermas que presentan síntomas de infección respiratoria deben evitar el contacto cercano con personas sanas.

c) Mantener una distancia social de un metro.

d) Cubrirse la boca y la nariz con una mascarilla adecuada

e) Se recomienda usar las uñas cortas y aseadas.

f) Evitar, en la medida de lo posible, tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos.

g) Organizar las actividades de modo que se reduzca el número de personas de comunidad educativa expuestas, estableciendo reglas para evitar y reducir la frecuencia y el tipo de contacto de persona a persona, sin dejar de cumplir nuestro rol funcionario de servicio a las personas

## DE LA DETECCIÓN DE POSIBLE CONTAGIO

- En caso de sospecha fundada de posible contagio de COVID-19 mediante información entregada por la persona o cuando ésta presente los síntomas: temperatura superior o igual a 38°C, tos seca, dificultades para respirar, se deberá poner en información al encargado del establecimiento, alejar a la persona del recinto para evitar contacto con otras personas, dando aviso a los servicios de urgencia o los destinados para contener la propagación del virus. Fono salud responde 6003607777 – Hospital Angol (45) 255 1077

